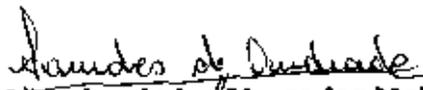


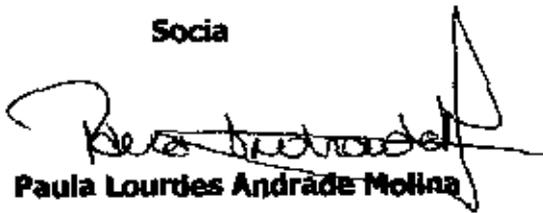
ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA., CELEBRADA EL QUINCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL TRECE.-----

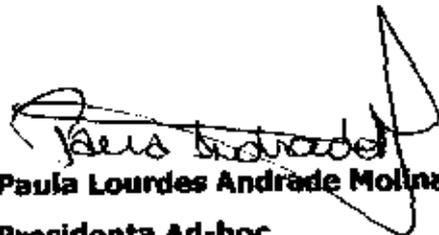
En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de Marzo del año dos mil trece, siendo las diez horas, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Avenida Las Lomas No. 310 y Calle Tercera, se reúnen todos los socios de la compañía **PUBLICIDAD AMOFI CIA. LTDA.**: El señor **JOSÉ ANTONIO ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietario de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; la señora **LOURDES DE LAS MERCEDES MOLINA MORALES**, por sus propios y personales derechos, propietaria de dos mil quinientas (2,500) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas; la señora **PAULA LOURDES ANDRADE MOLINA**, por sus propios y personales derechos, propietaria de cinco mil (5,000) participaciones de un valor nominal de cuatro centavos de dólar de los Estados Unidos de América, cada una de ellas.- Preside la sesión la señora Paula Lourdes Andrade Molina, a quienes los socios han designado como Presidenta Ad-Hoc, siendo asistida en Secretaría, por la señora Lourdes Molina Morales de Andrade en su calidad de Gerente.- Por Secretaría se establece que a esta Junta han asistido todos los socios que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, mismo que asciende a la suma de cuatrocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 400.00), por lo que estando presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios en unanimidad deciden constituirse en junta general universal y extraordinaria, conforme lo establecido en el artículo 238 de la ley de compañías para conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: **1) Conocer el Informe del Administrador; 2) Conocer el Informe del Comisario; 3) Conocer resolver sobre el Balance General de la compañía y el Estados de Pérdidas y Ganancias, correspondientes al ejercicio económico 2012; 4) Distribución de las utilidades de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2012.**- Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc, quien manifiesta a la sesión que se debe proceder a tratar sobre el primer punto del orden del día propuesto, para lo cual la Secretaria da lectura al informe del Administrador.- Leído que fue dicho informe, la Sala procede a realizar la deliberación correspondiente, y concluye la misma con la aprobación unánime del informe de la Administrador, el mismo que se adjunta a la

presente acta como Anexo No. 1.- Acto seguido, y con objeto del segundo punto del orden del día, y a pedido de la Presidenta Ad-hoc, la Secretaria da lectura al Informe de la Comisaria de la compañía, el cual es aprobado por unanimidad por los señores accionistas, y se adjunta a la presente acta como Anexo No. 2.- Acto seguido, y con objeto del tercer punto del orden del día, la Gerente realiza una exposición y breve análisis de las cifras contenidas en el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la compañía, correspondientes al ejercicio económico del 2012, y luego de ello, los pone a consideración de la Junta.- Los accionistas, acuerdan por unanimidad aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias ya referidos, los mismos que se adjuntan a la presente acta como Anexos Nos. 3 y 4.- Luego de esto, la Presidenta Ad-hoc solicita a la sala pasar a tratar el cuarto punto del orden del día referente a la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico del 2012, y propone a la Junta que se las contabilice en la cuenta "utilidades retenidas".- Después de las correspondientes deliberaciones, la Junta acuerda por unanimidad, que las utilidades generadas en el ejercicio económico 2012, se las contabilice en la cuenta "utilidades retenidas".- No habiendo otros asuntos que tratar, la Presidenta Ad-Hoc de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual y reinstalada la junta con la misma concurrencia se da lectura del acta, y se la aprueba sin modificación alguna.- La Presidenta Ad-Hoc de la Junta declara concluida la sesión siendo las once horas.- Para constancia de todo lo actuado en esta junta, firman en unidad de acto, los socios, conjuntamente con el Presidenta Ad-Hoc y la Secretaria de la Junta quien certifica.-----


José Antonio Andrade Molina
Socio


Lourdes de las Mercedes Molina Morales
Socia


Paula Lourdes Andrade Molina
Socia


Paula Lourdes Andrade Molina
Presidenta Ad-hoc


Lourdes de las Mercedes Molina Morales
Secretaria-Gerente